

3. Barrio Castrillejo, don Santiago.
4. Casado Cecilia, don Nemesio.
5. Colomer Roher, don Enrique.
6. Cuesta Nieto, don Manuel.
7. Dolz Rallo, don Miguel.
8. Escalona Sáenz, don Emilio.
9. Escudero Oyiedo, don Victorio.
10. Fernández González, don Francisco.
11. García Maniega, don Justo.
12. García Maniega, don Nemesio.
13. González Díez, don Eulistio.
14. López Gosalo, don José.
15. Martínez Alvarez, don José Benito.
16. Martínez Delicado, don Julián.
17. Martínez Moreno, don Antonio Benito.
18. Mur Lanao, don Luis.
19. Navarro Salvador, don Nicolás.
20. Pascual Gañán, don Manuel.
21. Peña Martín, don Fernando.
22. Pons Ferrer, don Cristóbal.
23. Redondo Rubio, don Gabriel.
24. Vara Becares, don Faustino.

Aspirantes a plazas de Profesor de Dibujo

1. Crispin Martínez, don Antonio.
2. Fernández Gómez, don Antonio.
3. García Calero, don Antonio.
4. González Dorado, don Manuel.
5. Marcos Macías, doña Matilde.
6. Martínez Beneyto, don Juan Bautista.
7. Nacher Quesada, don Manuel.
8. Pinilla San Veriáno, don Jesús.
9. Pondal Rubin, don Manuel.
10. Puchades Quilis, don Juan Bautista.
11. Rodríguez Sánchez, don José.
12. Serrador Mendoza, don José.
13. Steiro Castro, don José Antonio.

Aspirantes a plazas de Profesor de Idiomas

Inglés

1. Arias Perra, don Gregorio.
2. Fuentes Jiménez, doña Ana.
3. Masso Lral, don Dionisio.

2.º De conformidad con las bases de la convocatoria del concurso la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional designará las ponencias para el estudio de los expedientes respectivos, y asimismo serán nombrados los tribunales para juzgar las pruebas de los aspirantes a plazas de Profesores de Dibujo y de Idiomas.

3.º La presente relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ministerio de Educación Nacional, y oportunamente será señalado el lugar, día y hora en que habrán de presentarse los aspirantes a plazas de Profesores de Dibujo e Idiomas para verificar las pruebas establecidas en la citada convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

...

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla) referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo.

Se convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo.

Programa y detalles en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de agosto pasado.

Plazo de presentación de instancias, treinta días, a contar de la publicación de este anuncio.

Alcalá del Río, 10 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.531.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de los Servicios Técnicos de esta Corporación.

Aspirante admitido al concurso, por reunir los requisitos determinados en la convocatoria, a reserva de lo prevenido en la base séptima respecto a su justificación documental: Don José María Carrere Carrasco.

El Tribunal designado para proponer la resolución del concurso es el siguiente:

Presidente: El Excmo. Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, el Secretario general del Gobierno Civil, Por el Profesorado Oficial del Estado, el Ingeniero de Caminos, Jefe de Obras Públicas de esta provincia, don José Olivares Díaz. Por el Colegio Oficial correspondiente, don Juan Antonio Viguera González. En defecto del Jefe del respectivo Servicio Técnico de la Corporación, el señor Interventor Municipal de Fondos.

Secretario: El general del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Córdoba, 7 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.483.

...

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso entre los Secretarios de Administración Local de primera categoría para proveer tres Secretarías de Tenencia de Alcaldía.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de septiembre de 1960, por la presente se convoca concurso entre los Secretarios de Administración Local de primera categoría para proveer tres Secretarías de Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid, dotadas con el haber inicial de 33.000 pesetas anuales, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 245, de 12 del corriente mes de octubre, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Los aspirantes, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, presentarán su solicitud, acompañada de los documentos exigidos en las bases cuarta y quinta de la convocatoria, en el Registro General del Ayuntamiento de Madrid, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 13 de octubre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—3.540.

...

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso entre los Secretarios de Administración Local de primera categoría para proveer la plaza de Oficial Mayor.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de septiembre de 1960, por la presente se convoca concurso entre los Secretarios de Administración Local de primera categoría para proveer la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Madrid, dotada con un sueldo equivalente al 80 por 100 del señalado para el cargo de Secretario de la Corporación, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 245, de 12 del corriente mes de octubre, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Los aspirantes, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, presentarán su solicitud, acompañada de los documentos exigidos en las bases sexta y séptima de la convocatoria, en el Registro General del Ayuntamiento de Madrid, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 13 de octubre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—3.539.